



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1017

Bogotá, D. C., viernes, 2 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 039 DE 2022

(junio 16)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual

Hora: 10:18 a. m.

El día jueves 16 de junio de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ya tenemos señal, ya estamos por el canal YouTube también, entonces, por favor podemos dar inicio a la Sesión.

Señor Presidente, tiene inactivo el micrófono, acá no lo estamos escuchando.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Secretario, favor llamar a lista.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Siendo las 10:18 de la mañana damos inicio a la Sesión del día de hoy jueves 16 de junio del 2022; Sesión Mixta, señor Presidente.

En ese orden de ideas le informo que en la Plataforma están conectados los honorables Representantes que voy a señalar:

Martínez Restrepo César Eugenio.

Chica Correa Félix Alejandro.

Grisales Londoño Luciano.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

De manera Virtual debido a algunos inconvenientes de conectividad están los siguientes honorables Representantes:

Espinal Ramírez Juan Fernando.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presente, Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Pachón Achury César Augusto

Perdomo Andrade Flora.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Presente, señor Secretario, buenos días.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sánchez Montes de Occa Astrid.

Astrid Sánchez Montes de Occa:

Presente.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Sí doctora.

Dejo constancia de que están Presentes los siguientes honorables Representantes:

Molano Piñeros Rubén Darío

Ortiz Zorro César Augusto

Pisso Mazabuel Crisanto

Rodríguez Contreras Jaime

Catorce (14) honorables Representantes.

Señor Presidente, tenemos Quórum Decisorio.

• **En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:**

Arango Cárdenas Óscar Camilo
Cure Corcione Karen Violette
Gaitán Pulido Ángel María
Linares Camberos Jhon Alejandro.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, señor Secretario, tan amable procedamos con la lectura del Orden del Día para someterlo a consideración.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2021-2022 - Segundo Periodo de
Sesiones.

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Mixta de hoy jueves 16 de junio de 2022 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas de sanitaria de bioseguridad.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 476 del 2022 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Rubén Darío Molano Piñeros.

Ponentes: Los honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro y Rubén Darío Molano Piñeros.

Publicación: El proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 721 de 2022.

La Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 734 del 2022.

2. Proyecto de ley número 280 del 2021 Cámara, por medio de la cual se establece una tasa diferencial para el uso del agua en el sector agropecuario.

Autores: Los honorables Representantes Aquileo Medina Arteaga, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Méndez Hernández, Ciro Fernández Núñez, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Karen Violette Cure Corcione, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero, Angela Patricia Sánchez, José Gabriel Amar Sepúlveda.

Los Ponentes son los Representantes Ciro Fernández Núñez, Félix Alejandro Chica Correa y Karen Violette Cure Corcione.

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* 1245 del 2021

La Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 734 del 2022

Proyectos que fueron anunciados en Sesión del día 15 de junio de 2022, según consta en el Acta número 038 y dando cumplimiento al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día; pero debo advertirle que hay una Proposición de la doctora Karen Violette Cure Corcione, donde solicita se aplase la discusión del Proyecto de ley 280 del 2021 Cámara, *por medio del cual se establece una tasa diferencial para el uso del agua en el sector agropecuario.*

Señor Presidente, para que someta a consideración el Orden del Día con la Proposición de aplazar el proyecto que está en el segundo punto de la discusión.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

En consideración el Orden del Día leído con la Proposición de la doctora Karen de aplazar la discusión del proyecto de ley sobre el tema del agua, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada...

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día con la modificación de aplazar el Proyecto de ley 280 de 2021.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, dejo Constancia que se está comunicando con el doctor Gaitán tiene problemas de conectividad, está en ese proceso de tratar de conectarse, pero quiero dejar esa constancia.

Siguiente punto del Orden del Día.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 476 de 2022 Cámara; por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones

Los ponentes son los Representantes César Augusto Ortiz Zorro y Rubén Darío Molano que está aquí presentes en el recinto, señor Presidente.

¿Señor Presidente, me escucha?, me escuchó, señor Presidente, ya leí el siguiente punto del día que es la discusión del Proyecto de ley 476 de 2022 Cámara.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, por favor leamos la Ponencia.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Okey, vamos a darle lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Y dejo constancia que se ha conectado el Representante Ángel María Gaitán.

La Proposición dice así:

Proposición

De conformidad con la...

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Secretario, muy buenos días a todos.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Buenos días doctor Ángel.

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia Favorable y en consecuencia, se solicita a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 476 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones.*

Firman los honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro y Rubén Darío Molano Piñeros, Ponentes de este proyecto de ley.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la Proposición anteriormente leída, se abre la discusión, ¿la aprueban honorables Representantes?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

¿Hay algún Representante que deje constancia de su voto negativo?, no señor, no hay ningún Representante que se oponga, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por unanimidad.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Articulado.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de 15 Artículos.

Tengo Proposiciones en la Mesa de los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º y que tienen el aval de los Ponentes, señor Presidente.

Está sin audio Presidente, no lo escuchamos, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

¿Cómo perdón?, no lo escuchamos, le comentaba que la...

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

¿Alguno de los Proponentes o Ponentes desean hacer el uso de la palabra?,

¿Secre.?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Perdón, señor Presidente, está pidiendo la palabra el Representante Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muy respetuosamente le pedimos que termine de aprobar el Articulado y al final haríamos una intervención el doctor César y este humilde servidor.

Mil gracias, Presidente y el doctor Jaime, creo.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, continuemos, señor Secretario, ¿entonces, me decía que tienen Proposiciones en el artículo 1º, 2º, 3º, 4º?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Correcto, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien continuemos entonces.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Okey y...

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

¿Están avaladas las Proposiciones?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Están avaladas, señor Presidente, entonces voy a darle lectura primero a las proposiciones para someter en bloque todo el Articulado, ¿le parece?

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Jaircito buenos días, para que me registre por fa.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doctor Arango, dejo constancia de la asistencia virtual del doctor Arango Cárdenas Óscar Camilo.

Señor Presidente, entonces mire, el artículo 1º básicamente son Proposiciones de forma más no de fondo.

El Artículo 1° dice así: Fondo de Estabilización de Precios del Arroz. Créase el Fondo de Estabilización de Precios del Arroz, el cual operará conforme a los términos que se establecen en la presente ley, y en lo no previsto en ella, en Ley 101 de 1993.

El Artículo 2°. *Objeto.* Con respecto al artículo 1° lo que hace es que se le adiciona la palabra de estabilización de precios, es la única modificación que tiene.

En el artículo 2°, que es el objeto, dice así: El Fondo de Estabilización de Precio del Arroz tendrá por objeto adoptar mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de arroz en el marco de la presente ley.

Este artículo lo que corrige o le adiciona es el artículo del, es decir, El Fondo de Estabilización del Precios del Arroz.

En el artículo 3° que es la naturaleza jurídica, dice: El Fondo de Estabilización y le adiciona, de precios, el Fondo de Estabilización de Precios del Arroz funcionará como una cuenta especial, sin Personería Jurídica, administrada conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 101 de 1993, y en lo previsto en ella, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en la presente ley.

Esta Proposición la firma el Representante Jaime Rodríguez Contreras y avalada por los dos Ponentes de este proyecto de ley, el doctor Molano y el doctor César Ortiz.

En el artículo 4° dice lo siguiente: El Fondo de Estabilización de Precios del Arroz será administrado conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 101 de 1993 y en lo establecido en la presente ley a través de un contrato específico suscrito por el Gobierno nacional y la Comisión Especial que administra el Fondo Parafiscal Arrocerero, en el cual expresamente se señalarán los términos y condiciones bajo las cuales se administrará dicho Fondo.

Parágrafo 1°. Dentro de los términos del contrato que suscriba el Gobierno nacional con la Federación Colombiana de Arroceros para la administración de este Fondo, se definirán las responsabilidades de las partes para atender lo relacionado con la estructuración, auditoría, e implementación de los mecanismos de estabilización, igualmente se definirán los costos y gastos imputables a este Fondo y las fuentes con que se cubrirán los mismos.

Parágrafo 2°. La Federación Colombiana de Arroceros manejará los recursos que conforma el Fondo de Estabilización de Precios del Arroz, de manera independiente de sus propios recursos y de los recursos del Fondo Parafiscal el Arroz creado por la Ley 101 de 1963, para lo cual deberá llevar una contabilidad y una estructura presupuestal independiente, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y el movimiento de los recursos provenientes de cada una de sus fuentes.

Esta es la Proposición que firma el Representante *Rubén Darío Molano y César Ortiz Zorro*, que son los Ponentes, solamente modifican el artículo

4°, en el inciso primero se la agrega conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 101 del 93 y en lo establecido en la presente ley; además se le adiciona, y la Comisión especial que administra el Fondo Parafiscal Arrocerero.

¿Hay otra Proposición?

Operador de sistemas, Luis Carlos Rojas Ortiz:

No señor.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, estas son las Proposiciones que modifican los artículos 1°, 2°, 3° y 4°, puede usted someter en consideración el bloque del articulado con las Proposiciones o los cambios que han sido leídos a través de esta Secretaría.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Le consulto, señor Secretario, ¿todas las Proposiciones están avaladas?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, Presidente.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas por los honorables Representantes y avaladas por el Ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueban?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Pregunto si hay algún Representante que vaya a votar en contra, no se registra votación en contra, entonces, señor Presidente queda aprobado el articulado con las modificaciones propuestas en los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

Aprobado, señor Presidente, entonces.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Título y Pregunta, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

15 artículos incluida la vigencia.

El Título del Proyecto de ley dice lo siguiente, señor Presidente: Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, está leído el Título para que lo ponga en consideración, con la Pregunta si la Comisión quiere que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

¿Tiene alguna modificación el Título, señor Secretario?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

No señor, no tiene modificación.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, si no tiene modificaciones, en consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente el Título y el Querido de esta Comisión que pase a segundo debate.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Aprobado el Proyecto en primer debate, tiene la palabra el honorable Representante Molano.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Sí.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, primero muchísimas gracias a usted, a toda la Mesa Directiva por este esfuerzo tan importante.

Este es un proyecto del cual yo me siento supremamente orgulloso de ser su Ponente, porque es una iniciativa que desde que llegó a la Comisión el Representante César Augusto Ortiz Zorro del departamento de Casanare, ha venido insistiendo en que se convierta en realidad mi estimado César y no le falta razón en la iniciativa, en la insistencia al doctor César como quiera que viene del departamento más arrocero de todo el país como es el Casanare, que de acuerdo con las cifras del último Censo Arrocero que se hizo en el año 2016 y que ha venido actualizando en Convenio el DANE con la Federación de Arroceros pues sitúa a Casanare como el productor de la mitad de toda la producción arrocería de este país, que no es poca cosa mi querido doctor César, eso palabras más palabras menos significa 1.3, 1.4 millones de toneladas de arroz que se producen en el Casanare y que complementan la de las otras zonas productoras como el departamento del Meta, como el Tolima, como el Huila, como el Bajo Cauca, como algunas zonas de Antioquia y por supuesto, algunos municipios de la Costa Norte, que hacen que digamos esta producción arrocería esté casi en 220 municipios de la geografía colombiana.

Yo estoy absolutamente seguro doctor César que los arroceros le agradecerán su insistencia, su tenacidad para sacar adelante este proyecto, porque esta es una herramienta que la necesitan fundamentalmente los productores, esta herramienta va dirigida a que cuando el precio del arroz que se presenta con bastante periodicidad está por debajo de los costos de producción, este instrumento financiero, este instrumento comercial pueda activarse y pueda compensar el ingreso de esas más de 20 mil familias productoras de arroz que hay en el país y de manera muy especial en el departamento del Casanare.

El arroz después del café y del trigo es el tercer producto de mayor importancia del sector agropecuario, del sector rural, tiene como todos saben, dos cosechas, primero y segundo semestre y justamente por la estacionalidad de las cosechas cuando uno mira la curva de precios del arroz encuentra que en el segundo semestre normalmente esos precios vienen a la baja porque esa estacionalidad hace que la gran cosecha de arroz que se siembran en el primer semestre salga efectivamente entre los meses de agosto y septiembre y produzca inmediatamente un descuelgue de los precios que ha hecho que esta Comisión, incluso, ha sido testigo de eso, que los arroceros tengan enormes dificultades para mantener, doctor Jaime, sus ingresos si quiera en una línea que les cubra los costos de producción.

De manera que, señor Presidente, yo simplemente quiero señalar algo aquí que es mi deber ético y moral y es entregarle los créditos de esta iniciativa al doctor César, insisto, quien lleva más de 4 años en la Comisión, quien me lo había dicho en muchas ocasiones que le trabajáramos a este Proyecto y con quien hicimos un equipo maravilloso para poder traer a esta Comisión esta iniciativa, con la cual la Comisión también completa tres trabajos muy importantes a nuestro saber que vale la pena recordarlo; uno, su participación muy decidida, la creación del Fondo de Estabilización de Precios del Café; dos, prácticamente la autoría de la Comisión en la creación del Fondo de Estabilización de Precios de la Panela, y tres, el inicio del trámite legislativo para la creación del Fondo de Estabilización de Precios del Arroz, creo yo doctor César, que la Comisión con eso le cumple al sector agropecuario.

Es muy importante que los ciudadanos sepan que hemos cumplido nuestro compromiso, que lo que queda es el proceso de reglamentación del Gobierno que venga, no solamente del Fondo de Estabilización de Precios de la Panela sino seguramente del Fondo de Estabilización de Precios del Arroz, la suscripción de los Contratos respectivos y por supuesto, los apoyos fiscales que hay que darle a estas iniciativas para mantener en pie una actividad que es fundamental no solamente para todos los colombianos sino fundamentalmente para las familias productoras de arroz.

Y digo para todos los colombianos, porque como ustedes saben, el arroz hace parte de la canasta básica familiar, es un alimento de primera necesidad y el que haya disponibilidad en cantidad y en calidad de arroz es una garantía de la seguridad alimentaria de todos los colombianos; por eso los apoyos que se le entreguen a los productores de arroz no son pocos comparados si uno lo mira bien con los apoyos que se les entregan a los arroceros de otras partes del mundo de manera particular de países como la China o como la India, que son los mayores productores del mundo.

De manera, doctor César, que a pesar de que usted y yo no volvemos a este Congreso, queda sembrada la semilla, queda aprobado el proyecto en primer debate y yo estoy seguro que compañeros tan acuciosos

como la doctora Flora, como el doctor Juan Espinal, como el doctor Jaime, que creo va a estar acá en el período siguiente en la Comisión, van a garantizar que este proyecto llegue a feliz término, se convierta en Ley de la República a la mayor brevedad posible.

Doctor César, muchas felicitaciones por su empeño, por su iniciativa y por su compromiso con los arroceros de Colombia y por supuesto con los arroceros del Casanare.

Al Presidente y a la Mesa Directiva, mil gracias por este esfuerzo y a todos los compañeros también un agradecimiento muy especial.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto, doctor Molano.

Tiene la palabra el doctor Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias. Bueno, creo que han sido muy generosas las palabras de mi gran amigo y compañero doctor Rubén Darío Molano, a quien admiro, a quien le agradezco enormemente por la confianza y por todo el apoyo que me brindó en la construcción de este proyecto de ley de Fondo de Estabilización de Precios del Arroz, un proyecto que lo hice pensando en mi departamento y pensando en todos los productores y agricultores arroceros de mi país, es a él a quien le debo en realidad que este proyecto de ley sea una realidad.

Agradecerle a cada uno de mis compañeros por la solidaridad y el compromiso, este era un proyecto de ley que si lo analizamos por trámite era casi imposible, pero el doctor Rubén Darío me animó con su experiencia me dijo qué tenía que hacer y bueno y gracias a esos consejos y a la colaboración de él y a la colaboración de todos ustedes, compañeros congresistas de la Comisión Quinta, en nombre de Casanare, en nombre del Huila, del Meta, de Arauca, de Guaviare, de Vichada, de Caquetá, del Cauca, de Cundinamarca, de Nariño, del Valle del Cauca, de todas estas regiones productoras, le damos las gracias a la Comisión Quinta por darle esperanza y por solidarizarse con un Gremio que es uno de los sectores más importantes y uno de los sectores que más aporta a la economía de nuestro país.

El doctor Rubén daba algunas cifras importantes, pero yo quiero decirles que este cultivo del arroz es el tercero con mayor área sembrada en el país, que es un producto básico de la canasta familiar, este es el producto que consumen las familias más humildes y más pobres de nuestro país, el arroz siempre está en la mesa de los colombianos todos los días, que 211 municipios lo cultivan en 23 departamentos distribuidos en 5 zonas arroceras diferenciadas y en estas zonas casi mueven 90% de la economía, los arroceros colombianos cubren el 93% del consumo interno, un sector que está integrado aproximadamente por 17 mil productores y aproximadamente por 26 mil unidades de producción agrícolas.

Colombia es una de los mayores productores de arroz en la Comunidad Andina y en Suramérica, entonces como pueden ver compañeros este sector es uno de los sectores que más genera empleo, son 500 mil empleos, este proyecto de ley es un mensaje a esos 500 mil valientes que a pesar de todas las difíciles situaciones que tienen que atravesar como el precio de los insumos, la volatilidad del mercado, las malas vías que tienen, sufren por agua, la escasez de sistemas de riego.

Les quiero contar en mi departamento hoy, los arroceros están pidiéndole a INVÍAS que por favor le den, no le cobren los peajes por la marginal del Llano porque la vía el Cusiana está obstruida como siempre y esto le está incrementando unos costos grandes en los fletes, entonces, se tiene que enfrentar a todo tipo de situaciones, este proyecto de ley le da la esperanza a estos agricultores para protegerlos de las caídas de los precios, de los precios a veces de miseria que le ponen los molinos.

Es injusto le decía ahora al doctor Rubén, que los agricultores superan todo este tipo de variables de las que les cuento, del clima, del precio al combustible, del precio del flete, del precio de los insumos, de los fertilizantes, lleguen con su producto a la puerta del molino y el molino les diga que les van a pagar un precio por debajo de los costos de producción, miles de arroceros de nuestro país han ido a la quiebra, miles de arroceros en nuestro país están endeudados, miles de nuestros arroceros del país han perdido las esperanzas el fruto de su trabajo.

Este proyecto de ley les da un mensaje y les dice no dejen de trabajar por este país y sigan sembrando bajo la seguridad que la Comisión Quinta, que este Congreso de la República y que los congresistas que van a heredar este proyecto y se lo anuncio hoy doctor Jaime y queremos pedirle con el doctor Rubén Darío a la doctora Flora Perdomo, al doctor Juan Espinal, a la doctora Teresita y al doctor Jaime Rodríguez, a quien le hacemos la bienvenida a la Comisión Quinta, que conocemos su compromiso, su disciplina y su capacidad y sabemos que ustedes van a convertir esto en una Ley de la República.

Y también quiero decirles que este Fondo de Estabilización de Precio del Arroz se diferencia del Incentivo de Almacenamiento, porque el incentivo además que no choca con el incentivo de almacenamiento, pero el incentivo de almacenamiento a los que beneficia es al sector molinero e incluso vimos que el sector molinero recibía el incentivo de almacenamiento y seguía dejándole unos precios por debajo de los costos de producción a los agricultores arroceros llevándolos a la quiebra, este Fondo de Estabilización de Precios del Arroz es para el productor, es para salvar al productor, para que no pierda sus inversiones para que no pierda sus cosechas, este Fondo de Estabilización Arroceros es un Fondo especialmente para salvaguardar los intereses de los arroceros de Colombia.

Así que mis queridos compañeros mil y mil gracias, me voy feliz de saber que este es mi última

actuación en el Congreso de la República, que esta ley es mi última lucha en favor de los arroceros y agricultores de mi país, a todos mil y mil gracias.

Y doctor Rubén Darío yo espero verlo en mi departamento, el doctor Jaime Rodríguez acaba de presentar una proposición, para que hagamos las Audiencias Públicas, vamos a ir a todas las regiones productoras doctor Jaime, está usted encargado con la doctora Flora y con el doctor Juan y con la doctora Teresita, de hacer las convocatorias en todas las regiones de arroceras del país y estaré alegre y estaré esperándolos con los brazos abiertos en mi departamento para que este proyecto de ley sea socializado y sea estudiado con los mismos arroceros.

Hoy pasó con los aportes que hemos hecho con el doctor Rubén Darío, pero este proyecto de ley tiene que pasar por la mirada y el estudio del sector arrocerero de Colombia y que sea un proyecto que realmente donde ellos se sientan beneficiados y se sientan incluidos. Así que doctor Jaime tiene una gran tarea de recorrer todas las regiones arroceras del país.

Mil y mil gracias y Dios los bendiga y bueno y ahora sí creo que nos tenemos que despedir, doctor Rubén Darío, muchas gracias de verdad, muchas gracias, feliz por el apoyo que usted me dio para que este proyecto fuera una realidad, a usted señor Secretario, muchas gracias también tiene que ir a mi departamento y a toda esta Comisión Quinta les hago la invitación oficial a mi departamento Casanare porque quiero que a los arroceros de Colombia los conozcan y los arroceros de Casanare les den las gracias personalmente.

Muchas gracias.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, mi doctor, cordial saludo a todos los arroceros de Casanare con quien tuve también la oportunidad de sentarme, lo felicito por esta iniciativa, le agradezco a usted, al doctor Molano y a toda la Comisión.

Tiene la palabra el doctor Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. De verdad que me siento tranquilo y agradecido con el doctor César por este proyecto porque beneficia a toda la región de los Llanos que es la mayor productora de arroz y que hacía falta, como lo expresó, los productores en cada cosecha sufren porque muchos se han quebrado tratando de hacer Patria y este proyecto busca esa estabilización de los precios.

Y yo, señor Presidente, hoy me siento orgulloso de empezar la sesión, empezar en el trabajo mío en la Comisión Quinta votando precisamente un proyecto que beneficia a la región, a la economía de la región, es un proyecto que quiero pedirle a usted señor Presidente, que me dé la posibilidad de ayudar a coordinar como ponente porque quiero que se hagan unas Audiencias Públicas en los

departamentos productores, especialmente Casanare y Meta y en aquellos otros departamentos como el Tolima, el Huila, que lo podamos llevar a cabo con el acompañamiento de los Congresistas de la Comisión Quinta.

Quiero abanderarme, quiero asumir una responsabilidad como región productora para sacar en la Plenaria y en general en el Congreso de la República esta iniciativa adelante, en beneficio de los productores del arroz de mi departamento y de los Llanos en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Claro que sí, así procederemos, felicitaciones a usted también doctor Jaime y a todos los que participaron en la elaboración, discusión, aprobación de este importante proyecto de ley.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

No hay Negocios Sustanciados en Secretaría.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hay una Proposición, señor Presidente, si usted me permite le doy lectura, para que la someta a consideración.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Dice así la proposición:

Solicitud de Audiencia al **Proyecto de ley número 476 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crea el fondo de estabilización del precio del arroz y se dictan otras disposiciones.

La presente con el fin de solicitar Audiencia Pública para el Proyecto de ley número 476 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización del precio del arroz y se dictan otras disposiciones en los departamentos del Meta y Casanare, para la fecha que disponga la Mesa Directiva.

Firma el Representante Jaime Rodríguez Contreras, César Ortiz Zorro y Rubén Darío Molano.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la Proposición anteriormente leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Señor Presidente, la palabra, por favor.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Está pidiendo la palabra la doctora Flora.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra la honorable Vicepresidenta, doctora Flora Perdomo Andrade.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, señor Presidente, con el cordial saludo para todos.

Quisiera que los honorables colegas que hacen la proposición nos incluyeran también a los departamentos para hacer la Audiencia, el departamento del Huila, yo sé que el doctor Gaitán también estaría interesado en que lo hiciéramos en el Tolima, para adicionar a la proposición que nos incluyera al departamento del Huila, es un proyecto que vale la pena.

Y yo estoy convencida doctor Molano, doctor Ortiz Zorro, que así como estuvimos trabajando en el Fondo de Estabilización del Precio de la Panela que hicimos una extraordinaria Audiencia aquí en el Sur de mi departamento, en San Agustín, lo podamos hacer también en estas regiones.

Muchas gracias.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aceptada por los proponentes a la proposición la sugerencia de la doctora Flora, señor Presidente, entonces para que finalmente la someta a consideración.

Presidente, se quedó sin señal.

Presidente, permítame leer otra Proposición que me acaba de llegar para someterla a consideración las dos.

Dice así:

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta se solicita a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria para realizar la realización de Audiencia Pública sobre las vías Yopal Villavicencio; reducción de peaje con el sector agropecuario de las vías Yopal Villavicencio, a realizarse en fecha que la Honorable Mesa Directiva así lo designe, con transmisión en directo por el canal del Congreso, para tal efecto se citará a través de Secretaría al doctor Juan Esteban Gil Echavarría, Director General del Instituto Nacional de Vías, (INVÍAS), así como a los gremios y asociaciones afectadas.

Firma el Representante

César Augusto Ortiz Zorro.

Doctor Zorro es posible que ya no sea el doctor Juan Esteban, el Director de INVÍAS, así que

dejémoslo como abierto para que quede el próximo el Director de INVÍAS que tenga en su momento.

Señor Presidente, están leídas las dos proposiciones, por favor, para que las someta a consideración.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿alguna objeción?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las dos proposiciones por unanimidad. Señor Presidente, agotado el Orden del Día.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Agotado el orden del día, agradeciéndole a todos, se levanta la sesión y en el que termine el legislativo con mucho éxito.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Presidente, tenemos dificultad, lo escuchamos entre cortado, no tiene buena señal.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Ah bueno, levantemos la Sesión, entonces muchas, gracias feliz día.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Bueno, se deja constancia que siendo las 10:56 a. m., se levanta la Sesión, deseándoles un feliz día a todos los honorables Representantes.

Un abrazo fuerte, que Dios los bendiga.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NET: 802200004-8</p>	<p>Comisión Quinta</p> <p>Orden del Día</p> <p>Periodo Constitucional 2018-2022</p> <p>Legislatura 2021-2022</p>		CÓDIGO	L-M.C.2-F8
			VERSION	01-2018
			PÁGINA	20 de 28

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Mixta del día Jueves 16 de junio de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 476 de 2022 Cámara **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ARROZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autores: HH.RR. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO y RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Ponentes: HH.RR. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO y RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Publicaciones

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 721 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 734 de 2022

2. Proyecto de Ley No. 280 de 2021 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA TASA DIFERENCIAL PARA EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGROPECUARIO"

Autores: HH.RR. AQUILEO MEDINA ARTEAGA, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA.

Ponentes: HH.RR. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA y KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE.

Publicaciones

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1245 de 2021
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 734 de 2022

Anunciados en la sesión semipresencial, el día 15 de junio de 2022, Acta No. 038, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARA PRESIDENTE **FLORA PERDOMO ANDRADE** VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ SECRETARIO

Acta No. 039 – junio 16 de 2022 – Legislatura 2021-2022

Bogotá D.C. 16 de junio 2022

Doctores

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
 Presidente
Jair Jose Ebratt Diaz
 Secretario
 Comisión Quinta Constitucional Permanente

PROPOSICIÓN

Aplácese la discusión del Proyecto de Ley No. 280 de 2021 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA TASA DIFERENCIAL PARA EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGROPECUARIO".


KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
 Representante a la Cámara
 Ponente

PROPOSICIÓN

Modifique el artículo 1, 2 y 3 del Proyecto de Ley No. 476 de 2022 Cámara "Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones", los cuales quedarán así:

Artículo 1º. Fondo de Estabilización de Precios del Arroz. Créase el Fondo de Estabilización de Precios del Arroz, el cual operará conforme a los términos que se establecen en la presente ley, y en lo no previsto en ella, en Ley 101 de 1993.

Artículo 2º. Objeto. El Fondo de Estabilización de precios del Arroz tendrá por objeto adoptar mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el Ingreso de los productores de arroz en el marco de la presente Ley.

Artículo 3º. Naturaleza Jurídica. El Fondo de Estabilización de precios del Arroz funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 101 de 1993, y en lo no previsto en ella, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en la presente ley.


JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Meta
 Partido Cambio Radical


 CENA ORTIZ Z
 ANDRADA
 16-06-2022
 9:11

Jaime Rodríguez Contreras
 Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 #8-68 ext. 3078-3079
 2018-2022

JUSTIFICACION

Se debe armonizar el contenido del articulado al título del proyecto, en consecuencia, se propone incluir el nombre completo del Fondo de Estabilización de Precios del Arroz en los artículos en los cuales se mencione.

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Meta
 Partido Cambio Radical

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 4 del proyecto de ley 476 de 2022 Cámara, "por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4º: El fondo de estabilización de precios del arroz será administrado conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 101 de 1993, y en lo establecido en la presente ley a través de un contrato específico suscrito por el Gobierno Nacional y la Comisión Especial que administra el Fondo Parafiscal Arrocerero, en el cual expresamente se señalarán los términos y condiciones bajo las cuales se administrará dicho fondo.

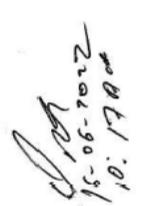
PARAGRAFO 1º: Dentro de los términos del contrato que suscriba el Gobierno Nacional con la Federación Colombiana de Arroceros para la administración de este Fondo, se definirán las responsabilidades de las partes para atender lo relacionado con la estructuración, auditoría, e implementación de los mecanismos de estabilización. Igualmente se definirán los costos y gastos imputables a este Fondo y las fuentes con que se cubrirán los mismos.

Parágrafo 2. La Federación Colombiana de Arroceros manejará los recursos que conforman el Fondo de Estabilización de precios del arroz, de manera independiente de sus propios recursos y de los recursos del fondo parafiscal del arroz creado por la ley 101 de 1993, para lo cual deberá llevar una contabilidad y una estructura presupuestal independiente, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y el movimiento de los recursos provenientes de cada una de sus fuentes.

De los Honorables Representantes,


RUBÉN DARÍO MOLANO
 Ponente


CÉSAR ORTIZ ZORRO
 Ponente


 16-06-2022
 10:17 AM

Aprobada JUNIO 16/2022



Bogotá D.C., 16 de junio de 2022

Doctores
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Jair Jose Ebratt Díaz
Secretaria
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Nº 059

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Referencia: **SOLICITUD AUDIENCIA. Proyecto de Ley No. 476 de 2022 Cámara** "Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente Y Secretario:

La presente es con el fin de solicitar la audiencia pública para el **Proyecto de Ley No. 476 de 2022 Cámara** "Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones" en los departamentos del Meta y Casanare para las fechas que disponga la Mesa Directiva.

Cordialmente,

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Junio 16/22
Acta No. 039
Leg. 2021-2022

JAIME
RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara - Meta
Oficina 615 Edificio Nuevo del Congreso - 3904050 ext.: 3079 - 3080
jaimerodriguez@camara.gov.co
322 776 6628
JAIME
Representante a la Cámara

NIOLANO
18.06.2022
90:30 AM

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 002 DE 2022

(agosto 9)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:56 a. m.

El día martes 9 de agosto de 2022, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:56 de la mañana, se inicia la Sesión de la Comisión Quinta, para el día martes 9 de agosto de 2022, con el siguiente llamado a lista:

Avendaño Fino Cristian Danilo	Presente
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Presente
Cancimance López Jorge Andrés	Presente
Cardona León José Octavio	Presente
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
González Correa Olga Beatriz	Presente
Miranda Londoño Julia	Presente
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Presente
Palencia Vega Leonor María	Presente
Parrado Durán Gabriel Ernesto	Presente
Patiño Amariles Diego	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pete Vivas Ermes Evelio	Presente
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Tiene excusa
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Presente
Rincón Trujillo Leyla Marleny	Presente
Rodríguez Contreras Jaime	Presente
Salazar Perdomo Julio Roberto	Presente
Salazar Rivera Juan Pablo	Presente
Velasco Burbano Erick Adrián	Presente
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Señor Presidente, al llamar a lista contestaron 21 honorables Representantes, en consecuencia, existe Quórum Decisorio.

• **En el transcurso de la Sesión asistió el siguiente honorable Representante:**

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Aprobada JUNIO 16/2022



PROPOSICIÓN

Nº 060

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992¹, de manera atenta se solicita a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria para la realización de Audiencia Pública sobre "La reducción sustancial o eliminación transitoria del pago de peajes para los vehículos de carga de alimentos, asociados al tráfico de carga afectado por el cierre de la vía Yopal - Sogamoso" Toda vez que dicho cierre, generado por eventos de orden natural, causan actualmente sobrecostos en los fletes cercanos al 30% por el aumento de tiempo en los recorridos y los peajes, sin contar con los sobrecostos del 200% que viene asumiendo el sector agropecuario a causa del incremento del valor de los insumos, sobrecostos que a su vez deben asumir los consumidores.

Dicha audiencia se realizará en la fecha que la honorable mesa directiva así lo designe, con transmisión en directo por el Canal del Congreso.

Para tal efecto se citará a través de secretaría, director general del Instituto Nacional de Vías INVIAS, así como a los gremios y asociaciones afectados.

Presentada por,

CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Alianza Verde

Junio 16/22
Acta No. 039
Leg. 2021-2022

¹ LEY 5 DE 1992 - artículo 264: Derechos de los congresistas. Numeral 3, Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.

• **Con excusa dejó de asistir la honorable Representante:**

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de agosto de 2022 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando todas las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad, hora. 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de Quórum

II

Postulación y Elección de los dos integrantes de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 2056 de 2020, Numerales 6 y 7, que disponen: serán invitados especiales permanentes de la Comisión Rectora los siguientes Congresistas:

Artículo 6°. Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto.

Artículo 7°. Un (1) Congresista que haga parte de un partido de oposición. Serán elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que Propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enríquez Rasero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta el Presidente, si aprueban el Orden del Día. Ha sido aprobado, señor Presidente.

Siguiente punto.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Siguiente punto. Me gustaría dar un receso de cinco minutos con el fin de que cada uno de los partidos nos reunamos para ponernos de acuerdo sobre la elección de los dignatarios que nos van a representar en la Comisión Rectora.

La oposición como ya tiene definido eso.

Tiene la palabra el doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenos días. Claro, nosotros ya tenemos definido el nombre, entre Senado y Cámara como Oposición nos corresponde tener un integrante, entonces vamos a postular al honorable Representante Óscar Villamizar, señor Presidente y colegas de la Comisión Quinta.

Muchas gracias.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Ya hay un postulado entonces para que cada Partido delegue a alguien y nos ponemos de acuerdo ahí en cinco minuticos.

Tiene la palabra...

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente, la Bancada del Pacto Histórico propone el nombre de nuestro compañero Gabriel Parrado, Representante a la Cámara por el Meta.

Gabriel Parrado es un Docente Universitario con Especialización en Evaluación de Proyectos de la Universidad de los Andes, amplio recorrido en su departamento como líder social y comunitario, no en vano fue Diputado del departamento del Meta y hoy después de esa gran lucha social es Representante a la Cámara por el Meta.

Entonces, es nuestro postulado para ocupar esa dignidad.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Yo pedía que hiciéramos una reunión para ponernos de acuerdo, que es lo ideal, porque pues ya aquí había otro postulado donde sé que hay unos acuerdos ya y no quiero que nadie se sienta derrotado, estamos en la Comisión, estamos empezando y si nos ponemos de acuerdo evitamos esa parte.

Doctor Diego Patiño, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Con los muy buenos días para todas y todos, gracias Presidente.

No, yo creo que aquí hay cuatro momentos donde cada Partido puede estar Representado, la idea es que como bien lo plantea el señor Presidente, haya un acuerdo de los Partidos y podamos definir quién

inicia, quién hace el segundo, quién hace el tercero y quién hace el cuarto año.

Yo creo que es la mejor manera de sentirnos representados durante todo el periodo de los cuatro años, me parece entonces, señor Presidente, que es procedente lo que usted acaba de plantear, un receso para que nos reunamos un vocero por cada Partido y ahí definamos.

Gracias.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Están de acuerdo, nos podemos reunir?, entonces tenemos un receso, un receso de cinco minutos y cada Partido nombra, o diez minutos para que nos pongamos de acuerdo, de verdad lo que no quiero es que nadie se sienta derrotado sin ponernos de acuerdo, hay cuatro años y se puede tomar eso.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

El Presidente ha decretado un receso de diez minutos.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, reiniciamos la Sesión.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente, se reinicia la Sesión y la Secretaría certifica que existe Quórum Decisorio.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Como estamos en el punto de la elección del miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se abren las postulaciones.

Tiene la palabra el doctor Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Presidente, con los buenos días. La Bancada del Partido Liberal en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se permite postular el nombre del Ingeniero Civil, doctor Julio Roberto Salazar, un hombre especialista en Medio Ambiente y con Maestría en Gerencia para el desarrollo; que consideramos señor Presidente, honorables Representantes, es la persona con la idoneidad y la capacidad para representar esta Comisión ante el Sistema General de Regalías en la Comisión Rectora.

Esa es nuestra postulación, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias.

Tiene la palabra el doctor Héctor Mauricio Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Buenos días, Presidente, igual un saludo a todos los compañeros de Comisión.

Igualmente quiero manifestar el respaldo del Partido Conservador a nuestro copartidario,

compañero Julio Roberto Salazar Perdomo, quien aparte de las virtudes y calidades humanas que acaban de mencionar, también es importante decir que tiene una cercanía significativa con la región, es un hombre de Provincia y para el Partido Conservador y para nuestro digamos propósito en esa Comisión, es una persona que nos da garantías para el desarrollo de esa función que va a desarrollar seguramente en ese importante espacio.

Gracias.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Espinel.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. De igual manera como bancada del Centro Democrático postulamos al Representante y apoyamos al doctor Julio Roberto Salazar, con toda la confianza, Representante y colega del Partido Conservador.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Gracias Presidente. En aras del cumplimiento de los acuerdos a los que llegamos hace pocos minutos y también para darle equilibrio y buen funcionamiento a esta Comisión, retiramos la postulación del compañero Gabriel Parrado y nos sumamos a la postulación del Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno se cierran las postulaciones, ¿van a hablar?

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Presidente, desde la Bancada de Paz y atendiendo también a los acuerdos que ratificamos el nombre de Julio Roberto Salazar del Partido Conservador, para la Delegación.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Ana Rogelia.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenos días, Presidente. Bueno, en aras del cumplimiento de los acuerdos y como Representante Afrodescendiente en esta Comisión, respaldamos también la postulación del Honorable Representante Julio Roberto Salazar.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Cristian Danilo.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Desde la bancada Nuevo Liberalismo Verde también apoyamos nos sumamos

a la postulación del doctor Julio Roberto Salazar, para esta importante Comisión.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. En aras de los ejercicios positivos de los acuerdos, pues ya lo planteó mi compañero, hemos retirado mi nombre y tal como usted lo planteó, aquí no hay ni vencedores ni vencidos, no me siento derrotado, me siento muy bien representado por el doctor Julio Roberto Salazar y creo que esta Comisión Quinta y con la delegación del doctor Julio Roberto vamos a tener un excelente resultado, así que felicitaciones doctor Julio Roberto Salazar, lo único que le quiero decir es que tiene un compañero para que cuando quiera consultarlo estamos para servirle, no le voy a cobrar.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias.

Bueno, se cierra la postulación, pero necesitamos también que postulen el nombre, pero nadie ha abierto las postulaciones, de la Oposición, tiene la palabra el doctor Espinel.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. Presidente con todo el respeto que me merece, una vez le dije a un gran amigo, donde fuera de Bogotá sería Espinel, pero soy de Antioquia, Espinal, con todo el respeto.

Presidente, pues nosotros como Oposición y así nos lo otorga la ley, tenemos derecho a un espacio en representación de la Comisión Quinta de Senado y de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en acuerdo con los dos Senadores, el doctor Andrés Guerra, la doctora Yenny Roza y llegamos al acuerdo de que postulamos a nuestro amigo y colega Óscar Villamizar, en este año que inicia, en esta Legislatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Alguien más tiene alguna opinión o postulación?, entonces la cerramos y procedemos para la votación.

Señor Secretario, llamar a lista, pero vamos a nombrar un par de Escrutadores, la doctora Flora Perdomo que está que con eso sale de primeras y la doctora Julia Miranda. Las mujeres mandan acá.

¿Qué horas son?, alcanza, sí eso es rápido.

Señor Secretario, proceda a llamar a lista para la votación.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, empezamos a llamar lista para elegir a los dos integrantes de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías:

Avendaño Fino Cristian Danilo	
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Cancimance López Jorge Andrés	
Cardona León José Octavio	
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Palencia Vega Leonor María	
Parrado Durán Gabriel Ernesto	
Patiño Amariles Diego	
Perdomo Andrade Flora	
Pete Vivas Ermes Evelio	
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Tiene excusa
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Rodríguez Contreras Jaime	
Salazar Perdomo Julio Roberto	
Salazar Rivera Juan Pablo	
Velasco Burbano Erick Adrián	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, al llamar a lista han depositado el voto 22 honorables Representantes.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y procedemos a contar el escrutinio.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

22 votos por el doctor Julio Roberto Salazar, felicitaciones.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Señor Presidente, 22 votos por el doctor Óscar Leonardo Villamizar Meneses, para miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, por parte de la Oposición.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Quiero preguntarle a la Plenaria de la Comisión Quinta de la Cámara, si declara electo al doctor Salazar Perdomo Julio Roberto y al doctor Villamizar Meneses Óscar Leonardo, como miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, la posesión la toman allá.

Pero tiene la palabra el doctor Roberto.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Bueno, muchísimas gracias, de verdad compañeros a todos los miembros de la Comisión Quinta, gracias por su respaldo, gracias por supuesto

honorable Representante Gabriel por su declinación, sin duda tomare sus palabras con toda seriedad y estaremos consultándole mucho.

Así como con los demás compañeros si lo consideran, por supuesto, estaremos listos para sentarnos a trabajar esos temas que en sus regiones son de interés, porque se ve allí el representante, pero también esa voz y esa persona que esté defendiendo las causas que ustedes acá representan con total confianza y con total tranquilidad.

Saludar también y felicitar al Representante Óscar, con quien estaremos allí en esta tarea y por supuesto, decirles que seremos los garantes de que ese Sistema funcione eficientemente en un momento en el que el país sí que necesitará estos recursos valiosos e importantes para realizar esas grandes transformaciones en nuestro territorio.

Por demás sobra decirles que como siempre se los dije desde el principio, aquí hay es un amigo que está listo para trabajar de la mano de ustedes.

Mil gracias, Presidente gracias.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

El doctor Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias, Presidente, buenos días para todos. Agradecerle a la Mesa Directiva que se haya podido llevar a cabo esta elección, a los compañeros, a todos, yo creo que esta es la demostración que más allá de las ideologías estamos pensando en cómo vamos a sacar el país adelante.

Yo quedo eternamente agradecido con todos, independientemente de los partidos, independientemente de las líneas políticas, independientemente de los discursos que a veces tenemos en las Comisiones y en las Plenarias, hoy siento como oposición que se nos da una importante garantía en esta Comisión Rectora de Regalías.

Agradecerle a mi compañero Juan Espinal por la designación, a mi partido por la designación, a cada uno de ustedes y felicitarlo Julio Roberto, que sé que con usted vamos hacer un gran equipo en pro del país.

Decirles a todos ustedes que estamos al servicio, que estamos al servicio para que esta Comisión Rectora de Regalías realmente llegue a subsanar tantos problemas que se han generado a veces de la extracción de materiales, de la extracción de petróleo y que esas regalías realmente sean la compensación que hoy está necesitando el país para salir adelante.

Dios los bendiga nuevamente, mil gracias.

Gracias Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero solicitarles a todos los colegas, honorables Representantes, un minuto de silencio para acompañar en este momento a la Representante Julia Miranda, toda nuestra solidaridad por la pérdida de Monseñor Santiago Miranda Talero.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se decreta un minuto de silencio.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

La Presidencia ha decretado un minuto de silencio por el fallecimiento de Monseñor Santiago Miranda Talero.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siguiente punto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. No hay ninguna proposición.

Siguiente punto. Lo que Propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, en la Secretaría han radicado dos proposiciones, una de Audiencia Pública y otra proposición sobre la conformación de las Comisiones de Presupuesto anual de los diferentes Ministerios, por la doctora Teresa Enríquez, si usted ordena le damos lectura.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la doctora Teresa Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente. He presentado una proposición porque el presupuesto anual asignado a los diferentes Ministerios y entidades relacionados con cada sector es fundamental no solo para el funcionamiento de las mismas sino también para impulsar el desarrollo de cada sector.

Miro con preocupación que el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 sigue el recorte presupuestal a los sectores de Agricultura, Minas y Energía y Ambiente, temas fundamentales que trabaja esta Comisión, analizamos en su momento pero es aterrador que el Sector Agropecuario se dé una reducción del 28% en el rubro de Inversión.

Desde ya, hago un llamado al Gobierno nacional, al Congreso de la República, para que se revise este presupuesto de estos tres sectores. Ya que hoy se ven fuertemente golpeados presupuestalmente para el año 2023; este gobierno debe tener claro que es de la mano de políticas agropecuarias, mineras y ambientales, que requieren mayor inyección económica para así lograr la reducción de la pobreza en el sector rural, atacar la minería ilegal y contribuir a la preservación del medio ambiente, como lo expresó el día de su posesión, siendo uno de los diez compromisos relevantes.

Por lo anterior y dando cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª cuya obligación estipula que, dentro de los 20 días siguientes a la presentación de los proyectos de Presupuestos de Rentas y Apropriaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada Comisión rendirá Informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta.

Solicito a la Mesa Directiva se sirva citar a los señores Ministros de Agricultura, Minas y Energía, Medio Ambiente y Hacienda, como también a los Directores y Presidentes de cada una de las diferentes entidades adscritas y vinculadas relacionadas con los temas de Agricultura, Minas y Energía, Medio Ambiente, para que expresen a esta Comisión las consideraciones, preocupaciones y demás respecto del Presupuesto que se pretende asignar para el año 2023 a fin de que la Comisión Accidental que se designe presente el respectivo Informe.

Por la importancia económica para el país de estos tres sectores, solicito sea tramitada en sesiones en directo por el Canal del Congreso y Canal Institucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

No, solicitamos con el colega Villamizar íbamos a radicar la misma proposición, solicitamos permiso a la honorable Representante para que nos permita suscribir esta importante proposición, que además hace parte de la dinámica normal cuando se viene a discutir el Presupuesto Nacional, en esta oportunidad le correspondió al gobierno saliente radicar ante el Congreso de la República el presupuesto, pero ya es el gobierno del Presidente Gustavo Petro quien hará los ajustes y el debate en este Congreso de la República de la vigencia presupuestal del año 2023.

Por lo tanto, le corresponderá a los Ministros que le competen a esta Célula Legislativa pues venir a esta Comisión a rendir informe del alcance que ellos le darán con su visión al presupuesto de la próxima vigencia y a nosotros señor Presidente, nos corresponderá en esta Célula Legislativa especialmente en cabeza de ustedes como Mesa Directiva, nombrar una Subcomisión por parte de esta Célula Legislativa para dar un informe del alcance presupuestal del Ministerio de Agricultura, de Minas y de Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Muy bien.

Lea la otra proposición.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, toca leer las dos Proposiciones nuevamente.

1. Proposición.

El presupuesto anual asignado a los diferentes Ministerios y entidades relacionados con cada sector, es fundamental no solo para el funcionamiento de las mismas sino también para impulsar el desarrollo de cada sector.

Hoy miro con mucha preocupación que en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023, sigue el recorte presupuestal a los sectores de Agricultura, Minas y Energía y Ambiente, temas fundamentales que trabaja esta Comisión Quinta.

Ya lo analizaremos en su momento, pero es aterrador que en el sector agropecuario se dé una reducción del 28% en el rubro de inversión.

Desde ya hago un llamado al Gobierno nacional, al Congreso de la República para que se revise el Presupuesto de estos tres sectores, que hoy se ven profundamente golpeados presupuestalmente para el año 2023.

Este gobierno debe tener claro que es de la mano políticas agropecuarias, mineras y ambientales que requieren de mayor inyección económica, para así lograr la reducción de pobreza en el sector rural, atacar la minería ilegal, y contribuir a la preservación del medio ambiente.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, cuya obligación estipula que “Dentro de los 20 días siguientes a la presentación del Proyecto de Presupuestos, de Rentas y Apropriaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada Comisión rendirá Informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta, solicito a la Mesa Directiva se sirva citar a los señores Ministros de Agricultura, Minas y Energía, y Medio Ambiente, así como también a los Directores y Presidentes de cada una de las diferentes entidades adscritas y descentralizadas relacionadas con los temas de Agricultura, Minas y Energía y Medio Ambiente, para que expresen a esta Comisión sus consideraciones, preocupaciones y demás respecto del presupuesto que se pretende asignar para el año 2023, a fin de que la Comisión Accidental que se designe presente el respectivo informe.

Por la importancia económica para el país de estos tres sectores, solicito sea transmitida esta sesión en directo por el Canal del Congreso y Canal Institucional.

Firma la proposición, la Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, El Representante *Juan Espinal*.

2. La otra proposición dice así:

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS EN COLOMBIA

Por medio de la presente los abajo firmantes en calidad de Congresistas de la República de Colombia

amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, nos dirigimos ante la Honorable Mesa Directiva con el fin de presentar proposición para convocar a Audiencia Pública sobre la Delimitación, régimen de usos y participación ciudadana en los páramos de Colombia, al ser de vital importancia que estos ecosistemas cuenten con una estrategia internacional articulada para su protección, conservación y restauración, desarrollando los postulados jurisdiccionales manifestados por la Corte Constitucional y teniendo en cuenta los procesos de participación ciudadana efectiva de las comunidades en los Páramos y la ciudadanía en general.

Adicionalmente es menester mencionar que, en la actualidad a pesar de la amplia normatividad frente al tema para la protección de los Páramos, se evidencia vacíos y problemas en la implementación y el desarrollo de Planes de Manejo Ambiental que permitan una adecuada delimitación de estos Ecosistemas.

Por esta razón, invítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría de Ambiente de Cundinamarca, el Fondo de Proyectos de Cundinamarca, Movimientos Ambientales, Comunidades de los Páramos y a la Ciudadanía en general interesada en participar en el desarrollo de la Audiencia, para que de acuerdo de sus competencias nos informen sobre los retos, metas y proyectos que se vienen implementando y desarrollando en torno a la delimitación de los páramos en Colombia.

Por último, solicitamos a la Honorable Mesa Directiva la trasmisión en directo por el Canal del Congreso y la Red Señal Colombia.

Firman esta proposición el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos* y otras firmas más.

Han sido leídas, las dos proposiciones, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración las dos proposiciones leídas. Tiene la palabra el doctor Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, una solicitud con la venia de mis compañeros del partido Conservador, si nos permiten adherirnos a esa proposición y pedirle a la doctora Teresa Enríquez que en la proposición que firmamos nosotros adicionemos también la citación al Ministerio de Hacienda para que asista a esta explicación del Presupuesto General de la Nación, al igual que el DNP.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, ¿la aprueba la Plenaria de la Comisión Quinta de la Cámara?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, en la Proposición de la doctora Teresa Enríquez, el doctor Juan Espinal, que ya fue leída, se adiciona también a la citación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación.

Han sido aprobadas las dos proposiciones, ya leídas.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Con la adición.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Con la adición ya leída.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Les quiero hacer una observación sobre este tema presupuestal, yo el día de hoy voy a escoger las personas que van hacer parte de esa Subcomisión, voy a tratar de todos los Partidos, como son tres ministerios, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, aspiro que en las horas de la tarde les notifiquen quienes van a quedar en cada Ministerio, porque tienen que entregar un informe, pero también les recomiendo que se reúnan y le hagan un cuestionario a cada Ministro para que ellos tengan claro y tengan más preciso sobre los temas que van a venir hablar.

No siendo más.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Si señor Representante Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, excúseme, voy a dejar una constancia rápida de una preocupación que me dan algunos Gremios.

Esta mañana muy temprano se comunicaron conmigo algunos amigos ganaderos que se dedican también a la exportación de carne, nosotros entendemos que hay un cambio de Gobierno y entendemos y respetamos que hoy no estamos en el partido de gobierno sino en la oposición, pero desde aquí quiero hacerle un llamado al Instituto Colombiano Agropecuario, al ICA, porque me remiten una carta o una comunicación que envía el ICA y me permito, Presidente, en leer lo que le dicen hoy a los exportadores de carne.

Por último, es necesario tener en cuenta que debido a la época de transición gubernamental en la que se encuentra el país se deberá esperar las directrices en relación con las exportaciones de ganado en pie, eso lo único que le genera al país es inseguridad jurídica, porque esto se basa en Reglamentaciones, en leyes, en decretos. Yo creo que no es posible que una entidad tan importante como el ICA hoy este generando inseguridad jurídica en el sector agropecuario.

Hago ese llamado al gobierno nacional, a la dirección del ICA, a los funcionarios, no generemos inseguridad jurídica, más allá de las decisiones que se vayan a tomar en este gobierno, hoy ya hay unas decisiones tomadas y hay que seguir aplicándolas hasta que esta Normatividad cambie.

Le agradezco mucho, señor Presidente, por el espacio.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Seguimos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente; Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se levanta la sesión y por secretaría se cita a la próxima reunión de la Plenaria de la Comisión Quinta de la Cámara. Muchas gracias a todos.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 11:55 a. m., se levanta la Sesión de Comisión.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023		
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) Artículo 78 de la Ley 5ª de 1992 Lugar: "Recinto Jorge Eliecer Gaitán"		CÓDIGO	L-M.C.24-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	18 de 24

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de agosto de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Postulación y Elección de los dos (2) integrantes de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7, que dispone: que serán invitados especiales permanentes de la Comisión Rectora los siguientes Congresistas:

- "Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto".
- "Un (1) Congresista que haga parte de un partido de oposición. Serán elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto".

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023		
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) Artículo 78 de la Ley 5ª de 1992 Lugar: "Recinto Jorge Eliecer Gaitán"		CÓDIGO	L-M.C.24-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	19 de 24

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 002 – agosto 9 de 2022 – Legislatura 2022-2023



SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES

SMRC-004-2022
Ciudad Bogotá, Agosto 8 2022

Doctor
CAMILO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta
Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa sesión comisión Quinta 9 agosto de 2022

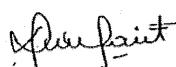
Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad por los días 9 y 10 de agosto de 2022, transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes doctor Juan Saab, de fecha 9 agosto; que por razones de salud no fue posible asistir a la sesión de comisión programada para el día de la referencia.

Lo anterior, para excusarme a la sesión de la Comisión programada para el día 9 de agosto de 2022.

Agradezco de antemano su comprensión al presente y quedará atenta.

Sin otro particular,



Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Incapacidad

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 3904050
Ext. 3490-3491

www.congreso.gov.co
PBX 3904050 /
Línea Gratuita 018000122512

Atención
10-08-2022
9:42



Teresa Enriquez Rosero
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN

El presupuesto anual asignado a los diferentes Ministerios y entidades relacionadas con cada sector, es fundamental no solo para el funcionamiento de las mismas sino también para impulsar el desarrollo de cada sector.

Hoy miro con mucha preocupación que en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023, sigue el recorte presupuestal a los sectores de agricultura, minas y energía y ambiente, temas fundamentales que trabaja esta Comisión Quinta:

Ya lo analizaremos en su momento pero es aterrador que en el sector agropecuario se de una reducción del 28% en el rubro de inversión.

Desde ya hago un llamado al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para que se revise el Presupuesto de estos 3 sectores, que hoy se ven fuertemente golpeados presupuestalmente para el año 2023.

Este Gobierno debe tener claro que es de la mano políticas agropecuarias, mineras y ambientales que requieren de mayor inyección económica, para así lograr la reducción de pobreza en el sector rural, atacar la minería ilegal, y contribuir a la preservación del medio ambiente.

Por lo anterior y en cumplimiento del Art 4 de la Ley 3 de 1992, cuya obligación estipula que "Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", solicito a la mesa directiva se sirva citar a los señores Ministros de Agricultura, Minas y Energía y Medio Ambiente, así como también a los directores y presidentes de cada una de las diferentes entidades adscritas y descentralizadas relacionadas con los temas de agricultura, minas y energía y medio ambiente, para que le expresen a esta comisión sus consideraciones, preocupaciones y demás respecto del presupuesto que se pretende asignar para el año 2023, a fin de que la comisión accidental que se designe presente el respectivo informe.

Por la importancia económica para el país de estos 3 sectores, solicito sea transmitida estas sesiones en directo por canal del Congreso y Señal Institucional.

Presentada por:

Teresa Enriquez Rosero
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Narriño.

Juan Carlos Wills Ospina
Wadith Alberto Manzur Imbette
Yamil Hernando Arana Padauí
Héctor Mauricio Cuellar Pinzón
Juan Daniel Peñuela Calvache
Ingrid Martén Sogamoso Alfonso
Juana María Contreras
Andrés Canchanche López
Leyla M. Rincón T.
Oscar Yellamaza
Julio Roberto Salazar Perdomo
Luis Eduardo Díaz Mateus

Hacienda y Crédito Público
70MP

Aprobada Acta No.002
agosto 09 de 2022

PROPOSICION APROBADA



No 002

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS EN COLOMBIA

Por medio de la presente, los abajo firmantes en calidad de Congresistas de la República de Colombia, amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", nos dirigimos ante la Honorable Mesa Directiva con el fin presentar proposición para convocar a Audiencia Pública sobre la **DELIMITACIÓN, RÉGIMEN DE USOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PÁRAMOS DE COLOMBIA**, al ser de vital importancia que estos ecosistemas cuenten con una estrategia interinstitucional articulada para su protección, conservación y restauración, desarrollando los postulados jurisprudenciales manifestados por la Corte Constitucional y teniendo en cuenta los procesos de participación ciudadana efectiva de las comunidades en los páramos y la ciudadanía en general.

Adicionalmente, es menester mencionar que, en la actualidad a pesar de la amplia normatividad frente al tema para la protección de los páramos, se evidencian vacíos y problemas en la implementación y el desarrollo de planes de Manejo Ambiental, que permitan una adecuada delimitación de estos ecosistemas.

Por esta razón, invítase al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, La Agencia de Desarrollo Rural, La Agencia Nacional de Tierras, La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, La Secretaría Distrital de Ambiente, La Secretaría de Ambiente de Cundinamarca, El Fondo de Proyectos de Cundinamarca, movimientos ambientales, comunidades de los páramos y a la ciudadanía en general interesada en participar en el desarrollo de la audiencia, para que de acuerdo a sus competencias, nos informen sobre los retos, metas y proyectos que se vienen implementando y desarrollando en torno a la delimitación de los páramos en Colombia.

Por último, solicitamos a la Honorable Mesa Directiva la transmisión en directo por el Canal del Congreso y la red Señal Institucional.

Cordialmente,

Julio Roberto Salazar Perdomo
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Luis Eduardo Díaz Mateus
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Aprobada Acta No.002
agosto 09 de 2022

Continuación Proposición

 Alfredo Ape Cuello Baute Representante a la Cámara Departamento de Cesar	 Juan Loreto Gómez Soto Representante a la Cámara Departamento de La Guajira
 Juan Carlos Wills Ospina Representante a la Cámara por Bogotá	 Wadith Alberto Manzur Imbette Representante a la Cámara Departamento de Córdoba
 Yamil Hernando Arana Padauí Representante a la Cámara Departamento de Bolívar	 Armando Antonio Zabarain D Arce Representante a la Cámara Departamento de Atlántico
 Héctor Mauricio Cuellar Pinzón Representante a la Cámara Departamento de Caquetá	 Nicolás Antonio Bargull Cubillos Representante a la Cámara Departamento de Córdoba
 Juan Daniel Peñuela Calvache Representante a la Cámara Departamento de Narriño	 Ingrid Martén Sogamoso Alfonso Representante a la Cámara Departamento de Boyacá



 Andrés Guillermo Montes Celedón Representante a la Cámara Departamento de Bolívar	 Andrés Canchanche López Rep a la Cámara Departamento P. Tolima.
 Juan Espinal C.D. Antioquia.	 Leyla M. Rincón T. Rep Ituila P.H. Leyla Rincón T.
 Oscar Yellamaza C.D.	

Proposición Aprobada

PROPOSICION APROBADA

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE
TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO